

DOCUMENTO Documentos públicos: CERTIPLN_15_04_2021_EXPTE_15_01_02_2021_0004 (939310) 15.01.02/2021/0004	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>NCR3P-TOSSE-KCMIK</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2021 a las 13:25:37</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 03/06/2021 12:42 2.- Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 03/06/2021 13:25	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2021 13:25



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

**D. ANTONIO MOYA JIMÉNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (MADRID)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el quince de abril de dos mil veintiuno, adoptó, con carácter de urgencia, el siguiente acuerdo que copiado textualmente dice:

**"EXPTE. 15.01.02/2021/0004. MOCIÓN FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PP, PARA LA ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEMP SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN LA RECONSTRUCCIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE ESPAÑA.**

"La pandemia por la COVID- 19 ha provocado una crisis sin precedentes en todas las economías del mundo. En Europa, la economía sufrió en 2020 el mayor derrumbe desde la Segunda Guerra Mundial. Según la oficina de estadística Eurostat, el Producto Interior Bruto (PIB) cayó el 6,8% en la zona euro a causa de las fuertes medidas restrictivas adoptadas para hacer frente a la pandemia.

Las sucesivas olas de contagios que se están produciendo retrasan la recuperación europea. Así, las previsiones actualizadas a mediados de febrero por la Comisión Europea rebajan el crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) de la Unión Europea para 2021 del 4,1% estimado el pasado otoño al 3,7%.

Ante esa situación, la Unión Europea ha urgido a los países a que no se apresuren a retirar los estímulos ni las medidas temporales para evitar el cierre de empresas ni la extinción a gran escala de puestos de trabajo para no provocar una crisis social.

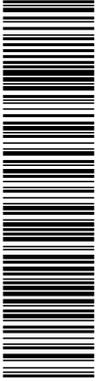
En España el Gobierno ha adoptado una serie de medidas para apoyar a los ciudadanos y empresas. También habilitó en junio del año pasado un Fondo COVID-19 de 16.000 millones de euros para hacer frente a los efectos negativos de la pandemia, cuyos destinatarios fueron exclusivamente las CCAA, además de dedicar 300 millones adicionales en materia de sanidad y servicios sociales que percibieron las CCAA a través del Fondo Social Extraordinario.

Ahora, y a través del Real Decreto-ley 5/2021 de 12 de marzo, se han habilitado una batería de medidas dirigidas al comercio, sector turístico, hostelería y autónomos con una dotación de 11.000 millones; 700 millones de euros serán gestionados directamente por las CCAA. Y a todo ello deben sumarse otros 8.000 millones de euros provenientes del Fondo REACT-EU para gastos de Sanidad, Educación, Empresa y Política social, cuyos destinatarios serán las CCAA.

La reconstrucción económica y social de España no puede llevarse a cabo sino desde la cercanía y la inmediatez de cada uno de los pueblos y ciudades.

Las Entidades Locales están haciendo un esfuerzo enorme en apoyo a la economía local con sus propios recursos. En gran medida la actividad económica y social pasa por lo local. Los Gobiernos Locales son sin duda los que tienen mayor capacidad para lanzar un proceso de coordinación de todos los sectores.

DOCUMENTO Documentos públicos: CERTIPLN_15_04_2021_EXPTE_15_01_02_2021_0004 (939310) 15.01.02/2021/0004	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>NCR3P-TOSSE-KCMIK</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2021 a las 13:25:37</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 03/06/2021 12:42 2.- Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 03/06/2021 13:25	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2021 13:25



Documento verificable en <https://portal.ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.ayto-villacanada.es/portal/verificar/Documentos.do>

Por ello, para llegar a la economía de la cercanía son necesarias las Entidades Locales que han de ser "actores esenciales de toda esta reconstrucción económica y social"

Las Entidades Locales, Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, hemos demostrado ser las Administraciones más eficaces. Por ello, como parte de la arquitectura institucional del Estado, queremos participar en la mejor gestión de dichos recursos aportando el conocimiento y la experiencia desde la eficacia e inmediatez, y así coadyuvar en la lucha contra la pandemia, la crisis social y la reconstrucción económica.

Por todo ello, contando como antecedente el documento aprobado por la Junta de Gobierno de la FEMP, "Pilares para la reactivación económica y social de la Administración local", la Junta de Gobierno de la FEMP APRUEBA por unanimidad la siguiente "Declaración Institucional".

1. Las Entidades locales deberán recibir el 15 por ciento de los fondos que as Comunidades Autónomas recibirán de Europa-Fondos REACT-EU- y del Gobierno de España en ayudas directas para PYMES y Autónomos, 15.000 millones de euros, una vez descontados los gastos de sanidad.
2. La distribución de estos fondos a los Ayuntamientos se determinará en función de la población, con una fórmula ad hoc para las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares.
3. Solicitar la participación de las Federaciones Territoriales de Municipios, Provincias e Islas, para que se dirijan a sus correspondientes Comunidades Autónomas en demanda de esta exigencia.
4. Trasladar el acuerdo a todas las Entidades Locales, a las CCAA y al Gobierno de España."

Tras el debate y votación de la Moción formulada, por unanimidad de los presentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda su aprobación.

Intervenciones:

(.../...)."

Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde.

**Firmado electrónicamente  
en la fecha y por los titulares de las unidades administrativas  
identificados en el encabezamiento del presente documento**